



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESFC PLATAFORMA MDQ DIGITAL EMPLEO EX-2025-00672389- -MUNIMDP-DGEES#SDLIEIPP

VISTO el expediente electrónico EX 2025-00672389- -MUNIMDP DGEES#SDLIEPP, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente electrónico EX 2025- 00175012- -MUNIMDP-SASG#SPCD se implementan el régimen de constitución de domicilio electrónico y de la plataforma denominada “MDQ Digital”.

Que resulta propicio continuar adoptando medidas, tendientes a hacer efectiva la operatoria de ambos procedimientos administrativos en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.

Que es de suma importancia en el contexto del funcionamiento de la Plataforma MDQ Digital que permite concentrar en el ámbito Municipal distintas gestiones y trámites a realizar de manera digital por ante las reparticiones comunales, incorporar una mayor cantidad de trámites de interés para los vecinos.

Que para ello se propone incorporar a la plataforma los diversos trámites existentes en Oficina Municipal de Empleo.

Que ello contribuirá no solo a la despapelización de la Administración Municipal sino, fundamentalmente, a una mayor celeridad en las tramitaciones que corren por ante la misma con el consecuente beneficio para el ciudadano que recurre a la dependencia.

Que la propuesta es integral basada en tres ejes fundamentales como la “Promoción y Fortalecimiento del Empleo”; “La intermediación laboral y promoción del empleo en empresas” y “Talleres y herramientas para el trabajo”

Que a fin de brindar agilidad y celeridad a los ciudadanos, los mismos pueden realizar la carga del CV (con una autenticación previa de la OME), actualización, descarga e impresión del mismo.

Que es necesario incorporar la oferta de puestos de trabajo (Carga de postulaciones) a la plataforma para su mayor visibilización y gestión para los ciudadanos.

Que es importante la publicación y comunicación de la oferta de trabajo por parte del personal de la Oficina de Empleo en el “back office”.

Que la propuesta incluye las distintas gestiones y trámites a realizar de manera de agilizar la mayor cantidad de procedimientos llevados adelante en la oficina municipal de empleo.

Que entre las gestiones a llevar adelante, se encuentran las que pueden realizar las empresas que buscan personal, en este caso la propuesta los incluye incorporando documentos en línea, los que estarán atendidos por personal especializado.

Que es importante sumar las capacitaciones, herramientas para el trabajo y talleres de empleabilidad brindadas por la OME, su visibilidad y comunicación al ciudadano.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son delegadas por DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE DESARROLLO LOCAL, INVERSIONES E INTEGRACION PUBLICO-PRIVADA

Y DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DESCENTRALIZACION

RESUELVEN

Artículo 1°.- Implementar a partir del 1° de diciembre de 2025, en la Plataforma denominada “MDQDigital”, los siguientes trámites de la Oficina Municipal de Empleo :

- Cargá tu CV
- Publicá una oferta laboral
- Postulate a un puesto de trabajo publicado

Artículo 2°.- El procedimiento al que hace referencia el artículo anterior deberá realizarse en los términos y condiciones enunciados en el Decreto DECFC-2025-1177-E-MUNIMDP-INT y su Anexo I.

Artículo 3°.- Facultar a la Dirección General de Empleo y el Departamento de Planificación y Monitoreo a introducir modificaciones y/o futuros ajustes que considere necesarios o convenientes para la optimización de los tramites.

Artículo 4°.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar al Departamento de Planificación y Monitoreo dependiente de la Subsecretaria de Articulación y Seguimiento de Gestión- dependiente de la Secretaria de Participación Ciudadana y Descentralización.

